



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 21 de enero de 2013 sobre notificación de solicitud de cambio de titularidad en el expediente n.º EC-10-0276-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2013080343)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de solicitud de cambio de titularidad, al interesado, Juan Carlos España Iglesias, relativa al expediente EC-10-0276-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, modificado por el Decreto 63/2009, de 20 de marzo, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero lo siguiente:

“Asunto: Solicitud de cambio de titularidad.

En relación al escrito presentado con fecha de registro de entrada de 22/05/2012, en el que se comunica un cambio de titularidad de la empresa Masai-Mara, CB a Juan Carlos España Iglesias, en el expediente EC-10-0276-G, se informa:

Primero. Por Resolución de 16/04/2010 se concedió una subvención por importe de 4.000 € a la entidad Masai-Mara, CB, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 109/2008, de 23 de mayo (DOE, n.º 104 de 30 de mayo), por la contratación indefinida del trabajador Ignacio Castaño Albarrán, condicionada al mantenimiento durante un período mínimo de 3 años desde la contratación subvencionada.

Segundo. Con fecha 22/05/2012, la empresa comunica la subrogación del contrato en la empresa Juan Carlos España Iglesias.

Tercero. El artículo 5 del Decreto 45/2011, de 15 de abril (DOE n.º 77, de 20 de abril) reduce a dos años el período de obligado cumplimiento. Teniendo en cuenta que la fecha de inicio de la contratación subvencionada es de 23/10/09, se considera extinguido este período, por lo que en consecuencia no procede tramitar el cambio de titularidad solicitado.

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 35.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se comunica al interesado para los efectos oportunos.

En Mérida a 29 de agosto de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo. PA La Jefa de Sección de Programas y Control Económico, M.ª Ángeles Becerra Sánchez”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 21 de enero de 2013. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.